

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa MSFM-073/2002

Cve. Crédito 4936206928

Expediente savh7004164c6

R.F.C. SAVH7004164C6

102102



NOMBRE: SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY
DOMICILIO: CONCEPCION ARMENDARIZ 504
COLONIA: GUADALUPE BORJA DE DIAZ ORDAZ, LOCALIDAD: FRONTERA, C.P.: 25680
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/0433/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de FRONTERA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 44 minutos, del día 30 del mes de Junio del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 30/04/2021, toda vez que el contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY en razón de las siguientes circunstancias:

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Cuatro del mes de Mayo del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Concepción Armendáriz Número 504, colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz C.P. 25680 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Concepción Armendáriz número 504 de la colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz C.P. 25680 Frontera Coahuila, a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 30 de Abril de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4936206928; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0739013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con una construcción de casa habitación de un piso con barda y reja metálica al frente se observan anuncios de venta de mercancía, la casa es de color rosada con bordes color café, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Claudia Martínez no proporciono otro apellido quien manifestó se la actual inquilina del domicilio y quien manifestó no ver la necesidad de identificarse al no tener nada que ver en el asunto, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 30 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios usa cubre boca, complexión media robusta, cabello negro, liso y largo, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY? Y sabe usted si el contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY ocupa u ocupaba el domicilio en calle Concepción Armendáriz #504 de esta colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz?; a lo que me respondió; No señor, a veces vienen preguntando pero no lo conozco como esta casa es de renta ha tenido varios ocupantes; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No señor, le digo que este es de renta y no conozco datos de los que aquí estuvieron antes que yo la rentara; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY?; a lo que me respondió: No yo ocupe esta casa y ya no había nadie ni nada del anterior ocupante, a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Lo ocupo yo Claudia Martínez, no tengo cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY?; a lo que me respondió: No señor, solo que ocupamos esta casa en diferentes momentos pero no le conocí; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta casa me la rentan a mi actualmente; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 502 de la calle Concepción Armendáriz, dicho inmueble se localiza al costado poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con una construcción de casa habitación de un piso aparentemente a un en construcción con 2 ventanas y una puerta metálica al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Beatriz Garza Sifuentes quien manifestó no querer identificarse, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 50 años, rostro ovalado, tez morena, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca, complexión media robusta, cabello castaño, liso y recogido, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le

expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY? Y sabe usted si el contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Concepción Armendáriz # 504 de esta colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz?; a lo que me respondió: Si señor, si le conocí porque hace tiempo el ocupaba el domicilio de al lado; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No recuerdo, ya tiene tiempo que se cambió de aquí parece que a otra colonia en Frontera pero no sé a cuál; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY?; a lo que me respondió: No señor, éramos vecinos ahí rentaba pero no dejo ningún dato ya que se cambió; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 503, dicho inmueble se localiza al acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de dos pisos con reja pintada en blanco la parte alta del domicilio pintado blanco y la parte baja en color verde; domicilio en el cual me atendió una persona dijo llamarse Enrique Macías Pérez quien manifestó no querer identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 60 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello canoso, liso y corto, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY? Y sabe usted si el contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Concepción Armendáriz # 504 de esta colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz?; a lo que me respondió: Si señor, si le conocí, vivió ahí enfrente en la casa rosa, pero ya se cambió de domicilio; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY?; a lo que me respondió: No señor, que sepa a nadie avisó y como vivía ahí rentando pues solo la dejo sola la casa y otro la ocupó rentándola; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por Otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

.....

En Frontera, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Cinco minutos del día Seis del mes de Mayo del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN KOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Concepción Armendáriz Número 504, colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz C.P. 25680 en Frontera, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Concepción Armendáriz # 504 de la colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz en Frontera Coahuila, a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 30 de Abril de 2021, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4936206928; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el año 2025, y la Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028

quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Una casa habitación pintada en color rosa naranja con ribetes cafés y barda blanca con rejas puertas y ventanas al frente domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Claudia Martínez quien manifestó ser la persona que vive allí y que renta la casa y quien no se identificó por no querer hacerlo, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 28 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios gruesos, complexión media robusta, cabello largo, liso y negro, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY? Y sabe usted si el contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY ocupa u ocupaba el domicilio en calle Concepción Armendáriz #504 de esta colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz?; a lo que me respondió: No licenciado no lo conozco y no sé si ocupaba este domicilio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado no sé cuándo lo desocupo ya que yo tengo poco que rento este domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para localizarlo ya que no lo conocí; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo habito este domicilio y no tengo cédula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY?; a lo que me respondió: No licenciado yo no tengo ningún vínculo con esa persona no lo conozco; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta casa la rentamos hace poco tiempo; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 502 de la calle Concepción Armendáriz, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación pintada en color cemento ya que esta sin pintar puertas y ventanas al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Beatriz Garza Sifuentes quien no se identificó por no querer hacerlo, siendo su media filiación: sexo femenino, edad 47 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz no se aprecia, labios no se aprecia, complexión mediana, cabello medio largo, liso y castaño, estatura aproximada de un metro cincuenta y ocho centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY? Y sabe usted si el contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Concepción Armendáriz # 504 de esta colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz?; a lo que me respondió: Si licenciado lo conocí hace tiempo y si ocupaba ese domicilio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Lo desocupo hace ya tiempo al parecer se fue a otra colonia también en frontera; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para localizarlo ya que tengo mucho que no lo veo; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 503, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación pintada en su mayoría en color verde de 2 pisos ventana y puerta al frente; domicilio en el cual me atendió una persona llamada Enrique Macías Pérez quien no se identificó correctamente no quiso hacerlo, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 55 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello corto, canoso y liso, estatura aproximada de un metro setenta y dos centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY? Y sabe usted si el contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Concepción Armendáriz # 504 de esta colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz?; a lo que me respondió: Si lo conocí allí vivía hace tiempo en ese domicilio; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar al contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para localizar a esa persona; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por Otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Doce con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 04/05/2021, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 06/05/2021, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 30/04/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

Rw4Swn9OC6MNMAlZg/XxbUes/KdntUw1A3n0Ckh2O4C6p70wn9H9udmMO/INgbeHhGvxktOS/oOxq7nPLgWrl97eMu2w1fDhW9kYJ4AtJ
eFqF78fdNdb4f8F//eqnjaoiU8GHj/AjiADXmWDiS64noO6m4hBqHvGhCywv2FQTRXiSy0osjhSLNxyhS4to5dWnCeW0EO/rzeWduG3zW
mUMNNSvRmwkCKQn/q1G0UITThf3I6TdM4kPFVl8KpJjWO0eC2J/uHIVL9jLbondZ6TUZDr0r4hp1pwwPmNmBjEhFXvll7nac5qgW3zIP
CzCDGbyV836vPMWhza/ozxCceiQ==

Cadena Original

|4936206928|1|M|Jun 30 2021 11:44AM|ALEF-MONCLOVA/0433/2|17|SAVH7004164C6|SANMIGUEL VILLEGAS HERBEY|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 30 DE JUNIO DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

